SANTA ROSA, MZA., 28 DE AGOSTO DEL 2.003.-

RESOLUCION Nº 632/2.003.-

VISTO : Los Expedientes Nº 1.089-O-2.003 y 1.109-O-2.003, caratulados : Obras y Servicios Públicos, mediante los cuales adjuntan pliego licitatorio destinado a la adquisición de materiales para realizar nuevo sistema de riego en el Bulevar de la Villa Cabecera de Santa Rosa, y

CONSIDERANDO :

Que no se dará lugar a lo solicitado hasta tanto no se cumpla con las normas legales emitidas por este Cuerpo sobre iluminación e instalación de agua en cementerios del Departamento.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Rechazar el Pliego Licitatorio destinado a la adquisición de materiales para realizar el nuevo sistema de riego en Bulevar de la Villa Cabecera de Santa Rosa, hasta tanto no se dé cumplimiento a las Ordenanzas emitidas por este Cuerpo Deliberativo sobre tendido de red de alumbrado y agua a los cementerios de los Distritos Villa Cabecera y Las Catitas.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TES.----------

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)

RAQUEL EDITH SANCHEZ
PRESIDENTE
H.C.D. Santa Rosa - Mza.

Scanned with CamScanner